

TONGOE NABIAGOI: LA LENGUA LUSITANA EN LA INSCRIPCIÓN BRACARENSE DEL ÍDOLO DE LA FUENTE

Resumen: En la ciudad portuguesa de Braga se conserva una inscripción de los primeros siglos de nuestra era en alfabeto latino, que contiene una dedicación a una divinidad desconocida *Tongoe nabiagoi* y está redactada en la lengua que habitualmente denominamos lusitano. *Tongoe nabiagoi* es sin duda un sintagma sustantivo + adjetivo en dativo. *Tongoe* se ha relacionado habitualmente con el verbo airl. *tongid* «jura», lo que resulta muy improbable puesto que exige el postulado de una transferencia del infijo nasal de presente a una formación nominal temática. Por el contrario, una raíz ie. **teng-* «mojar» da cuenta de la morfología y la fonética de *Tongoe* y proporciona un claro paralelo semántico a los textos lusitanos ya conocidos que siguen idéntico patrón: así, el sintagma no significaría otra cosa que «al lago del valle» y permite interpretar el topónimo *Tongobria* (y el étnico *Tongobrigenses*) como «la ciudad del lago». Por el contrario, antropónimos hispanos como *Tonceta*, *Toncetamus* no se relacionan ni con airl. *tongid* ni con *Tongoe*, sino que son derivados celtas de **tonk-* «suerte», como airl. *tocad* «destino».

Abstract: In the Portuguese city of Braga stands a stone monument beside a spring which bears a PreRoman (Lusitanian) dedication to a local, otherwise unknown divinity *Tongoe Nabiagoi* (in the dative case). In spite of a sizable number of previous approaches, the godname *Tongoe* has on my view resisted all attempts at explanation to date. It is plain that the formula consists of a noun plus an adjective and can't possibly be considered as a compound. On the other hand, the noun *Tongoe* cannot be related to the Old Irish verb *tongid* "swears", as usually stated, because transfer of the nasal infix in the present tense of an Indoeuropean verbal formation to a thematic noun must be rejected as a morphological rarity. Furthermore, ascription of a meaning "oath" to the noun *Tongoe* is at variance with observed facts about the context, the syntax and the typology of Lusitanian epigraphy. On those grounds I prefer to posit an Indoeuropean etymology **tongo-* "lake, pond" from the root **teng-* "to dampen". The whole group would in that case mean "to the lake in the valley" and would have been felt as an appellative by the time the inscription was put down in writing. This way neither morphological nor semantic difficulties must be faced, and the whole structure *Tongoe Nabiagoi* fairly resembles other recently explained Lusitanian texts. Other names attested in the same area are very likely to be cognates of *Tongoe*. For instance the ethnic *Tongobrigenses* and the placename *Tongobria*, for which a translation "lake city" is now possible. Opposite to that, the personal names *Tonceta* and *Toncetamus* are no more related to the Old Irish verb *tongid* than to the Lusitanian forms just mentioned: They are very likely to be Celtic derivations from *tonk-* "luck", and the Celtic languages provide plenty of cognates like Ogam *Togittacc* and Old Irish *tocad* "fate". The set of Hispanic words shows an alternation *G/C*, which can be explained in the light of the ongoing process of voicing of a plosive after sonant possibly attested in Celtiberian.

0. En la ciudad portuguesa de Braga existe junto a una fuente una gran roca grabada con una inscripción latina fechada en el s. II d.C., y que es conocida como «fuente del ídolo» (*CIL* II, 2419)¹. El texto completo dice:

[CE]LICUS FRONTO	TONGOE	CELICUS
ARCOBRIGENSIS	NABIAGOI	FECIT
AMBIMOGIDUS		FRONTO
FECIT		

La iconografía del monumento es curiosa: Junto a *Ambimogidus*, en el lado derecho, aparece una figura de anciano con barba (este extremo es discutible), túnica y cuerno de la abundancia, representación clásica de los ríos. Por otra parte, la segunda mención del dedicante, Celicus Fronto, se sitúa encima de una hornacina en que se inscribe un busto, posiblemente del propio Celicus, y en cuyo entablamento aparecen representados una paloma y una especie de mazo.

1. LA SEGMENTACIÓN DE *TONGOE* / *NABIAGOI*

1.1. *Cuestiones formales*

Como se ha reconocido desde antiguo, *Tongoe/nabiagoi* constituye el nombre de la o las divinidades a las que se dedica la inscripción. Sin embargo, no ha habido acuerdo en lo que se refiere a la segmentación, puesto que para cierto número de autores se trata de una sola palabra *Tongoenabiagoi*. Inició esta corriente Vasconcellos, que habla de una divinidad *Tongoenabiagus*; menciona el autor incluso una comunicación personal de D'Arbois de Jubainville en que éste se refería a una posible protoforma **Tongo-naviācos*. Años más tarde, Tovar (1949, p. 190) dice literalmente que *Tongoenabiago* pertenece a una variedad de compuesto que «se acerca algo al tipo que se suele llamar en la gramática indoeuropea compuesto impropio, por presentar flexionados ambos elementos». Igualmente ven aquí un compuesto Cortez (1952, p. 272,² aunque se contradice a continuación) y Pereira Menaut (1985, p. 531), para quien un compuesto impropio se caracteriza por tener «distinta flexión en cada uno de sus elementos». Un último representante de esta línea interpretativa es Rodríguez Colmenero (cf. *infra*).

El segundo problema lo constituye la adscripción casual de esta forma. Casi unánimemente se ha reconocido en la terminación *-oi* un dativo, antes y después de que un trabajo de Pereira Menaut pusiera de manifiesto correctamente que la <i> final no era espuria, como creyera Vasconcellos, sino parte integrante de la forma original. La única voz discrepante es la de Rodríguez Colmenero, que propugna un nominativo plural en *-oi* (sin descartar por otro lado que se trate de «un dativo céltico antiguo»). Se trataría en tal caso de un etnónimo, referido a un grupo humano relacionado con la diosa Nabia, diosa con la que se podría entonces identificar la gran figura de la parte izquierda del monumento. La divinidad a la que se dedica el monumento sería en cambio para el autor una forma *Somastoreico* o bien *Domastoreico*² que aparece torcida bordeando la hornaci-

¹ Este trabajo se ha podido realizar gracias a la ayuda del proyecto de investigación español N.º PB93-0599 de la DGICYT. Agradezco a mis colegas y amigos, los profesores F. Villar, J. D'Encarnação, M.D. García González, R.M. Pedrero y M.L. del Barrio la paciencia

y meticulosidad con la que han leído y criticado este trabajo. Los errores son, obviamente, de mi total responsabilidad.

² Podríamos incluso especular con un *Dom(ino) Astoreico* de resonancias evidentes (podría ser la corrupción

na y escrita descuidadamente sobre *Tongoenabiagoi*. Sobre esta dificultad pasa Rodríguez Colmenero diciendo que ambas inscripciones son contemporáneas pese a la desigual ejecución y especulando con la presencia de una doble mano. Este argumento no me parece convincente, y no sólo por las razones que voy a esgrimir a continuación sobre la segmentación e interpretación morfológica de *Tongoe nabiagoi*, sino por el aspecto de adición posterior, sin relación directa con la inscripción inicial, que tiene el supuesto *domastoreico*³.

La hipótesis de que estamos ante una sola palabra *Tongoenabiagoi* es claramente insostenible. Evidentemente, en las lenguas indoeuropeas puede haber compuestos tardíos en que la relación sintáctica entre ambos componentes aparece marcada desinencialmente; así, por ejemplo, un sustantivo precedido de su genitivo correspondiente, que queda fosilizado formando un compuesto. Pero que ambos elementos de un compuesto cuyos constituyentes concuerdan aparezcan flexionados según el caso en que el compuesto aparezca en la frase no convierte a éste en un «compuesto impropio» como dice Tovar, sino más bien en una *contradictio in adiecto*: Por definición, la sintaxis no puede tener acceso a todos los componentes del compuesto sin que el compuesto deje de serlo. Y esto (*pace* Melena 1984, p. 242) y no la separación en dos líneas, que es un hecho conocido en la epigrafía lusitana, es el elemento de juicio decisivo que impide ver en *Tongoe nabiagoi* una palabra única. Agotada esta vía, sólo nos queda, bien un compuesto normal **Tongonaviācos*, que se ve claramente contradicho por la aparición del diptongo *-oe-*, bien una división en dos palabras, favorecida en todo caso adicionalmente por la división de las líneas de la inscripción: Esto es, *Tongoe nabiagoi*. Efectivamente, así lo leen otros autores⁴.

Esto por sí solo hace inverosímil la idea de que estemos ante un nominativo de plural referido al pueblo dedicante del monumento. Además, *-oi* y su variante *-oe* son claramente resultado de la desinencia indoeuropea de dativo temático **-ōi*, mientras que el nominativo plural lusitano es seguramente *-i* como atestigua la inscripción de Lamas de Moledo (cf. Villar, en preparación). Eliminadas quedan sin duda las hipótesis de Teixeira y Cortez: El primero cree que *Tongoe* alude a un monumento o altar y que *nabiagoi* es el genitivo de *nabiagus*, lo que evidentemente carece de sentido puesto que *-oi*, *-oe* no puede ser nominativo singular, ni genitivo singular, ni menos aún ambas cosas a la vez. Cortez cree que estamos ante un «manantial propiciatorio consagrado por *Tongoe a nabiagus*», apreciación que contiene en su primera parte idéntico error al que comete Teixeira, y que deja a *Celicus Fronto* en el aire.

En resumen, a juzgar por el análisis interno del texto y por su relación formal evidente con múltiples fórmulas dedicatorias de estructura similar aparecidas a lo largo de todo el oeste peninsular, estamos ante un caso típico de «teónimo + epíteto» (hablaremos más abajo de otra inter-

de *Astureico* vel sim.), pero la lectura está aún por confirmar y en todo caso no es habitual en toda la zona que se atribuya a la divinidad la vinculación a un *populus*. Tal vez, aunque esto es arriesgado, cabría pensar en un astur de paso por la zona que reconoce, en *nabiagoi*, el hidrónimo y topónimo *Navia* tan común en toda la franja noroeste de la península. También la *Dea Asturica* pudiera estar relacionada.

³ En efecto, se oponen a mi entender a la opinión de Rodríguez Colmenero varios argumentos: El orden resultante de los componentes de la fórmula dedicatoria, su falta de paralelos, la circularidad del razonamiento (este dativo avalaría la interpretación de *Tongoenabiagoi* como dedicantes, y esta interpretación exige a su

vez un dios en dativo al que dedicar el epígrafe) y la dificultad de explicar la disparidad gráfica, que exige contar con dos manos. Pero, sobre todo, no hay manera de comprender por qué precisamente para el nombre del dios se emplea un espacio tan escaso y se escribe de manera tan torpe, mientras que el supuesto grupo humano ocupa un lugar central, y aún menos se comprende por qué el escriba dejó espacio vacío, tanto encima como debajo de *Tongoe nabiagoi*, que era más que suficiente para acoger varias líneas de escritura más.

⁴ Así Encarnação, en: *Simposio internacional ibero-italico sobre epigrafía rupestre*, pp. 261-77, Cortez (1952, 1953/54); Teixeira (1938); García (1991); y el propio de Vasconcellos, corrigiéndose a sí mismo (1896, p. 284).

pretación posible de estos grupos), donde ambos van como es esperable en dativo, siendo el primero un sustantivo y el segundo un adjetivo derivado por medio de un sufijo **-ākos*, comparable a múltiples casos paralelos de **-aikos*, **-iaikos* e **-ikos*. Si cupiera aún alguna duda sobre la variación gráfica *-oe/-oi* para el morfema de dativo, no hay más que tener en cuenta el perfecto paralelo que suministran el sintagma *crougiai toudadigoe* de la inscripción de Ginzo de Limia y *Crougae Nilagui* en la de Freixosa.

1.2. Consecuencias de la segmentación propuesta en el nivel del contenido

Ligada estrechamente a la cuestión de la segmentación está la del contenido. La interpretación semántica casi universalmente aceptada para el elemento *Tongoe* consiste en relacionarlo más o menos explícitamente con la raíz de *airl. tongid* «jurar». Así, ya D'Arbois de Jubainville traducía **Tongonaviācos* como «dios del río por el que se jura», donde Vasconcellos corregía a su vez «río» en «fuente». Esta conexión ha pervivido hasta hoy en día, en que Blázquez (1995, p. 49) nos informa de que «el significado del teónimo pone de manifiesto una faceta desconocida en Hispania del culto a los ríos [...] la de que se juraba por ellos». En la misma línea de tradición pero abundando en la vena imaginativa, García Fernández-Albalat (1990, pp. 304-305) empieza diciendo que *Nabiagoi* es un dativo de plural [sic] de un pueblo que «sigue a Nabia»⁵ para luego asegurar que se debe leer «por el juramento de los Nabiagos». Aún más recientemente, Marco Simón (1994, p. 41) relaciona el supuesto *Tongonabiagus* con formas de base *tok-* como *Tokoitei* (Bronce de Botorrita I), *Togae* (*CIL* II 801), etc., que sería un dios garante de los pactos. Sin embargo, tal vinculación debe ser descartada en virtud de los razonamientos que siguen, sin contar con la inseguridad que rodea la identificación de determinadas formas del BB I como teónimos.

También se traen a colación con mayores probabilidades de acierto, dentro de la Península y concretamente de su zona occidental, elementos onomásticos como el étnico bracarense *Tongobrigenses* (*CIL* II 5564) y el topónimo *Tongobria*, nombre de una parroquia sueva, así como los antropónimos *Tongetamus* (Zamora, Salamanca, Portugal), *Tongius* y *Toncius*, documentado más de treinta veces entre lusitanos y vetones, *Tongatius* (Salamanca), *Tongeta* (Cáceres y Portugal)⁶. Por lo demás, si bien una relación directa con el teónimo *Tongoe* me parece muy probable para el étnico y el topónimo de base *Tongobrig-*, no resulta la cuestión por desgracia igualmente clara en lo referente a los antropónimos, de los que se hablará más abajo (cf. 2.4.).

Esta posibilidad de interpretación semántica del sintagma *Tongoe nabiagoi* es sin embargo escasamente viable por una razón que parece haber escapado a la observación: La idea de que estamos ante una divinidad por cuyo nombre se jura o que es garante de los juramentos descansa implícitamente en la necesidad de entender *Tongoe nabiagoi* como un compuesto con un orden interno determinante + núcleo; y se desvanece cuando, como hemos visto que resulta imprescindible hacer, se separan ambos términos. Así, que en un compuesto determinativo el término dependiente preceda a la cabeza es perfectamente normal, tanto en una lengua de orden básico de constituyentes SOV como en una lengua SVO como herencia de estadios más primitivos. Sin embargo, dado que no estamos ante un compuesto, sino ante un *sintagma nominal* sustantivo + adjetivo, perteneciente a una lengua de orden de palabras básico SVO, la única posibilidad de

⁵ Según ella «se ocupa de la guerra, además desde una posición privilegiada ya que es jefe de las tropas». Semejante petición de principio hace imposible la discusión.

⁶ Cf. Albertos (1985, p. 298) y Palomar Lapesa (1957, pp. 104-105), que defiende esa misma etimología.

mantener la interpretación semántica de *Tongoe* como «juramento» dentro de los términos propuestos por D'Arbois de Jubainville, Blázquez, etc., sería que apareciese en segundo lugar como determinante del núcleo nominal y además, naturalmente, en genitivo o bien en forma adjetival. De esta manera el significado global sería algo parecido a «divinidad garante del juramento, dios o elemento por el que se jura», etc., pero esto exige que se documentara más bien una secuencia ***Nabiae Tongaecae* o similar, precisamente al revés de lo que de hecho encontramos. Volveremos más abajo sobre el tema para descartar que, en cualquier caso, el sustantivo *Tongoe* signifique «juramento», sobre bases tanto *de realibus* como estructurales, surgidas del contraste de esta fórmula con la serie de consagraciones paralelas de la misma lengua. No en vano Melena considera ya toda la explicación tradicional como un castillo de naipes (*l. c.*, remitiéndose a un comentario de Michelena). Ahora, por tanto, será necesario abordar el análisis etimológico de *Tongoe* desde la nada.

2. LA FORMA TONGO- DESDE UNA PERSPECTIVA COMPARATIVA

2.1. ¿Existen formaciones temáticas nasalizadas?

Como he apuntado arriba, *Tongoe* es el dativo de un sustantivo temático masculino o neutro cuya forma original es bien **tongos*, bien **tongom*, y con el que concierta la forma adjetival *nabiagoi*. El vocalismo radical /o/ no supone pues *a priori* ningún problema, como muestran los casos conocidos como **legō* → **lógos*, **démō* → **dómos*, **bbérō* → **bbóros*, etc.

Surge un problema, en cambio, ante la comparación (de base meramente fenotípica) con la forma airl. *tongid*, comparación que constituye la única posibilidad de cimentar la etimología que relaciona a *Tongoe* con el juramento. Airl. *tong-* es un presente con infijo nasal de la clase B III (*GOI*, p. 355). Se relaciona en ocasiones con el presente latino *tango* «tocar», también infijado como demuestra su perfecto *tetiġi*, el subjuntivo *tagat* y el participio de aoristo gr. τεταγών. Por lo tanto, no sería esperable que un derivado temático antiguo del verbo contuviera el infijo nasal, sino más bien que estuviera formado sobre la raíz. Este es el caso más habitual: Véase p. ej. el caso de lat. *linquō* frente a lit. *liēkas*, gr. λοιπός «restante»; lat. *iungō* frente a lat. *iugum*, y ai. *yugá-*, *yogá-*, lat. *pingō* frente a ai. *peśá-* «forma» y gót. *faīhs* «múltiple», gr. τέμνω, τομός, etc. Cuando un derivado nominal o adjetival deverbativo se crea sobre la forma verbal infijada, esto suele responder a la lexicalización de ésta y consiguientemente su extensión a todo el paradigma. Y además, lo corriente es que la formación resultante sea monoglotica y tal derivación se lleve a cabo además mediante sufijos sincrónicamente productivos de cada lengua. Esto es lo que sucede p. ej. con lat. *iungō* → *iunctum* → *iunctiō*⁷.

Las excepciones que parecen resistir al análisis, como celta *vindos* «blanco» (en galo *vindos*, airl. *find*, galés *gwynn*, así como numerosa topo- y antroponimia), tienen una salida fonética. La explicación habitual sostiene que se trata de un derivado temático de la base infijada de presente de **w(e)id-* «ver». En realidad, quiero sugerir que procede de un derivado temático **wid-no-*

⁷ Por otra parte, existen varios casos en que la formación nasalizada se ha extendido ya en época predialectal adoptando el vocalismo de un presente radical, y el verbo y sus derivados alternan con el tipo sin nasal sin explicación sincrónica aparente (**slembb-* «colgar» en lat. *limbus*, ai. *lám̄bate* de la clase I frente a **leb-*). En germ., donde la nasal se ha lexicalizado y no se limita al presente, los derivados nasalizados con vocalismo P secundario del infijo tienen gran productividad (*klīnga-*, *kringā-*); las correspondencias balto-eslavas son mayoritariamente préstamos, como muestra la falta general de satemización de velar inicial. Otras veces se trata de temas en *-en* realargados que alternan con otros alargamientos de la raíz: P. ej. **skrengb-* (aésl. *krongb*, al. *Ring* «anillo») será un alargamiento de **(s)ker-en-* paralelo a **sker-ē-t-/d-/p-* y todos proceden de **(s)ker-* «doblar».

dario del infijo tienen gran productividad (*klīnga-*, *kringā-*); las correspondencias balto-eslavas son mayoritariamente préstamos, como muestra la falta general de satemización de velar inicial. Otras veces se trata de temas en *-en* realargados que alternan con otros alargamientos de la raíz: P. ej. **skrengb-* (aésl. *krongb*, al. *Ring* «anillo») será un alargamiento de **(s)ker-en-* paralelo a **sker-ē-t-/d-/p-* y todos proceden de **(s)ker-* «doblar».

La metátesis **-d(h)n- > -nd(h)-* es muy antigua y afecta, al menos, a itálico y celta. Ejemplos de ello son ai. *budhná:* airl. *bond* «suelo», lat. *fundus* < **bhudbno-*; ai. gen. *udnás:* lat. *undā;* lat. *mundus* «limpio» < **mud-nos* de **meu-d-* «lavar», etc.⁸ No debe olvidarse la acción de la analogía⁹ ni tampoco la frecuencia en los repertorios de falsas atribuciones etimológicas. En resumen, frente al entusiasmo desplegado por Pokorny (*IEW*) a la hora de atribuir variantes nasalizadas a formas nominales que frecuentemente ni siquiera tienen correlato verbal conocido, cualquier estudio actual riguroso, enfrentado con un sustantivo temático con aparente nasalización, debe tener en cuenta las dificultades lógicas que entraña su atribución a un presente con infijo nasal. Por tanto estimo que en el caso que nos ocupa, dado que airl. *tong-* y lat. *tangō* alternan exclusivamente con formas sin nasal y que carecen, como era de esperar, de derivados nominales nasalizados y dada también la total ausencia de explicaciones *ad hoc* para la excepcionalidad de nuestro caso, no existe un buen principio para defender una correspondencia.

2.2. Tongoe y el vocalismo radical de los presentes con infijo nasal

Por otra parte, la regla básica de formación de presentes indoeuropeos con infijo nasal es que se basen en el tema II de una formación tetralítera. Así, la estructura habitual, concretamente en un tipo terminado en oclusiva CRC, es un paradigma alternante histerodinámico, con singular CR-n-ÉC-, plural CR-n-C-'. Por lo demás, en el tipo CRnC (donde -C es una oclusiva y no una laringal), excepto en indo-iranio, las lenguas han generalizado el grado ϕ a todo el paradigma, que aparece siempre tematizado. Lógicamente, esto excluye que los presentes airl. de la clase B III con infijo nasal tengan grado radical /o/, y sobre todo que se formen por infijación de una raíz tríltera.

Sobre la base de presentes como airl. *fo-loing* «soporta», *-boing* «rompe» (cf. ai. *bhunákti*), *ad-boind* «da noticia» (cf. gr. *πυθάνομαι*) y *rondid*, *fo-roind* «enrojece, mancha» (cf. quizás ai. *rujáddhi*), se pueden reconstruir otros tantos presentes indoeuropeos con una estructura CUnC¹⁰. Por este motivo, para airl. *tong-* se podría reconstruir una protoforma **tu-n-g-e/o-*. Esta deducción desharía de por sí por la vía fonética toda posible relación de *Tongoe* con airl. *tongid*. En el improbable caso de que a partir de un tipo CUnC- se hubiera formado en indoeuropeo tardío un derivado temáti-

⁸ Cf. Schrijver (1991, p. 501) «Italo-Celtic or earlier» y Rosén (1996), que retrotrae no sólo los casos nominales, sino el infijo nasal en general, a anticipaciones monoglóticas de la nasal sufijada. En realidad, esta metátesis se documenta abundantemente cuando la vocal [ú] precede al segmento **-b(h)-n/m-*, con desaspiración ocasional de /bb/: Cf. germ. **dumþa-* «depresión» (celta **dubnos* «mundo», aprus. top. *Dubna*, lit. *dūgnas* «suelo» < **dūbnas*, aegl. *ðono* < pehl. **dōbno* «suelo»), **dhubb-no-* (germ. **dumba-* «mudo», gr. *τυφλός*), gr. *νύμφη* y no ***νύμνη* < **(s)nubh-nā;* **kumb[h]o-* «recipiente» en gr. *κύμβα*, ai. *kumb(h)a-*, airl. *comm*, aisl. *hump;* **tumb[h]o-* en gr. *τύμβος*, galés *tom* < **tubb-mó-*. Si excluimos el sustrato, hay además metátesis en ciertos casos inaclardados del griego (Beekes, 1969, pp. 13, 177 y n. 87): Gr. *τροφός:* *θρόμβος* «masa solidificada» (no ***τρόμφος*), *τάφος:* *θάμβος* (no ***τάμφος*) «asombro» no se explican como formas infijadas, sino como metátesis de **dbrobb-/*dbabb-* + *-no/-mo-*. En κορυφή: κορυμ-

βός «cima» un presente nasalizado antiguo está excluido, y la relación parece clara en gr. *ἄμμη / ὄμμη* «alimentación»: ai. *ápnas* «riqueza». No puedo estar por tanto de acuerdo con Rosén cuando excluye la metátesis en griego sin atender a los casos pertinentes excepto a éste último, que sería una muestra de doble nasalización por Umlaut como *λαμβάνω* (n. 29) y al del primitivo participio *νύμφη* < **nubh-nā* «casada, casadera» (lat. *nupta*) que explica en virtud de la presencia de aspirada.

⁹ P. ej., junto a lit. *drėnsù* «osar» existen *drėnsà* «atreteamiento» y *drėnsùs* «valiente», que pueden haber surgido en parte por influjo de alit. *drėnsùs*, a su vez seguramente igual a ai. *dhrysnú* con metátesis.

¹⁰ Las condiciones del paso /u/ > /o/ en celta insular en este contexto no están completamente claras, por lo que McCone (1991, pp. 43-45), propone para eludir el problema un g. P I CēUnC que por su estructura fonotáctica no deja de ser controvertido.

co con conservación de la nasal, éste jamás tendría otro grado vocálico diferente de su base. Es decir, tendríamos como resultado una forma lusitana **tungos*.

Sin embargo, el tipo airl. *-toing, tongid* presenta aún mayores problemas. Para McCone (1991, p. 45) este presente y *-dloing, dlongid* «rompe» resultan sospechosos de no haber contenido nunca *-u-* a la vista de sus pretéritos *dedlaig* y *tethaig*, diferentes en el vocalismo de su reduplicación de *lo-laig* < **lu-loug-*, *bobaig* < **bbu-bboug-*, *bobuid* < **bbu-bboud-* y *roraid* < **Hru-Hroudb-*. McCone no profundiza más en el tema, dejando el presente *tongid* prácticamente por imposible de explicar. A mi entender, existen dos alternativas de aclaración:

A. Puede que sea analógica la reduplicación *te-*, o bien que las formas de presente y pretérito pertenezcan a temas supletivos, de manera que en ambos casos la protoforma de presente sería **tung-*. En tal caso, es atractiva la comparación de *tong-* con ai. *tunákti, tuñjāti* «empujar, apremiar», en voz media «acercarse rápidamente» (cf. el sentido del compuesto *as-toing* «rehúsa») ¹¹. Según Thurneysen (*GOI*, p. 425) no es claro que los casos documentados del pretérito, a saber *doru-thethaig* (hápx de sentido oscuro) y *con-tethaig* «tiene en común» (valor de presente) tengan que ver con *tongid*. La forma galesa *twng* «jura» apunta en todo caso a que el vocalismo del presente es celta común. Todo el conjunto de verbos en **-ung-* airl. parece tener formas relacionadas en *-ig* si el tema es átono como sucede con el perfecto *du-cuitig*.

Esto aproximaría quizás la forma de pretérito airl. *tethaig* al étimo de lat. *tangō*. Un análisis componencial de su estructura aparentemente tríltera revela incontrovertiblemente la presencia de laringal: Formaciones como lat. *tangō* → perf. *tetigī*, subjuntivo antiguo *tagat*, gr. τεταγών y lat. *pagō* → perf. *pepigī* (derivados *página, páguis*), gr. πήγνυμι apuntan a una estructura básica C°HNC ¹². En lo que respecta a la forma celta, podemos pensar en un caso de supletivismo motivado por la confluencia semántica de dos raíces de morfología muy similar: En caso de que en airl. *tongid* y *-tethaig* estén realmente relacionados paradigmáticamente, procedería el primero de un presente **tu-n-g-* (ai. *tunákti*); el pretérito supletivo *-tethaig*, en cambio, provendría no de un perfecto **tétoqe* (esto es **té-tH₂og-e*) sino más bien de un aoristo reduplicado **tétaget* (de **té-t°H₂g-e-t*), idéntico a lat. *tetigit* (cuyo paradigma fue rehecho como perfecto) y al indicativo de aoristo griego no documentado **έτέταγε* que correspondería al participio de aoristo aislado τεταγών. En todo caso, el derivado temático posible en lusitano o en cualquier otra lengua de un tema original **tug-/tung-* sería **tugo-* o **tungo-*, pero no *tongo-*.

B. Si, en cambio, es el vocalismo del presente el que es analógico, habría que pensar que el tipo con laringal **tH₂ng-*: **te-tH₂g-et* emparentado con lat. *tangō* habría dado un resultado poco común en celta, que consiguientemente habría provocado la remodelación **tang* → **t(V)ung-* > **tong-*. En tal caso, la única estructura temática derivada posible sería un grado φ **tago-* o hipotéticamente **tango-*, de manera que lusitano *tongo-* sigue sin explicación.

¹¹ Junto a las lenguas indoeuropeas donde la expresión del juramento tiene que ver con «tocar», notemos que al. *Eid*, ing. *oath* < **oi-to-* «juramento» son sustantivos verbales de «ir», y que al. *Eidegang* es el hecho de ir al juramento; encaminarse al lugar del voto era el primer acto de éste (cf. Benveniste, 1983, p. 307). Por tanto, la etimología no resulta inverosímil semánticamente, y se compagina bien con la existencia de airl. *ōeth* «juramento», sugiriendo

que ha podido darse una fusión, en algunas lenguas celtas al menos, de las nociones de «encaminarse al lugar del acto de jurar» y de «tocar para prestar juramento».

¹² La falta de vocalización de la nasal se explica, frente a lo esperado en términos puramente fonotácticos, sobre la base de que el infijo tenía normalmente realización consonántica por causas morfológicas. Cf. en general Schrijver (1991, pp. 113-14).

2.3. *El significado de Tongoe*

Pasando al aspecto semántico, lo primero que hay que notar es que no resulta satisfactoria la idea de que una divinidad llevase el nombre de «juramento», que sería el resultado semántico probable para un derivado temático del verbo «jurar». Y sin embargo, dado que, como hemos visto a lo largo del punto 1., estamos forzados a ver en *Tongoe* un sustantivo y en *Nabiagoi* un adjetivo, resulta que, aceptando tal etimología, la sintaxis impondría el sentido «al juramento de Nabia», que, a la espera de nuevos datos sobre la religión lusitana, no parece tener mucho sentido¹³. Añadamos que, según una observación de Koch (1992, pp. 249-60) y Lambert (1996), que ya adelantó Benveniste (1983, p. 335), las lenguas indoeuropeas no suelen utilizar la misma raíz para el verbo «jurar» y para el sustantivo que designa el «juramento». Así, francés *jurere* frente a *serment* (de lat. *iurare: sacramentum*), inglés *to swear* frente a *oath*, alemán *schwören* y *Eid*, airl. *tongid* y *luige*, galés *tyngu* y *llu*, y añadamos español *jurar* y *voto* (y también «hacer un juramento»), gr. ὄμνυμι y ὅρκος, etc. Pero dado que la única correspondencia aducida hasta ahora como posible para *Tongoe* es verbal, habría que pensar en principio que en lusitano existiría un verbo «jurar» de esta misma raíz **t(F)g-* o **tug-*. Esto restaría, si cabe, más credibilidad aún a una derivación indoeuropea **tV-n-g- → *tongo*¹⁴.

¹³ Podríamos esperar más bien como expresión del dios garante del juramento la aparición de una divinidad de carácter personal seguida de una epiclesis formada por derivación del nombre para el juramento: Es el caso del griego Ζεὺς ὄρκιος o del latino *Dius Fidius* (de *fides*). Puede aducirse como posible excepción la divinidad femenina escandinava *Vár*, diosa de los juramentos, precisamente designados por medio de su propio plural, *várar*. Sin embargo, parece que aquí hay en realidad una personificación de la **wērā*, sustantivación del adj. **wēros* «verdadero» (aing. *war* «confianza, protección, trato», aesl. *vēra* «fe»), similar a la *Fides* latina, que representa la buena fe, fidelidad o equidad en las estipulaciones o pactos verbales. Se tratará, entonces, de la virtud fundamental que proporciona una base moral para el voto o juramento, e incluso por generalización un nombre para éste, y no, a la inversa, de la personificación tal cual del acto de jurar, como sería el caso que nos ocupa. [En umbro, *fiso* < **bhidb-tu-* es la *Fides* como acto y no como principio abstracto, y *fisovio* su derivado. Su atributo, *sancio*, es el adjetivo referido al pacto como sanción.] Creo que tampoco viene verdaderamente al caso como divinización del juramento, por más que éste aparezca personificado como agente de males, el fragmento hesiódico (*Teog.* 231) «la maldita Eris parió a la dolorosa Fatiga, al Olvido, al Hambre y los Dolores que causan llanto, a los Combates, Guerras, Matanzas, Masacres, Odios, Mentiras, Discursos, Ambigüedades, al Desorden y la Destrucción, compañeros inseparables, y al Juramento [ὄρκος], el que más hace penar a los hombres de la tierra cuando alguno perjura voluntariamente» o *Op.* 219 «el juramento persigue los veredictos torcidos desde el momento de pronun-

ciarse» (trad. de A. Pérez Jiménez). Las pocas alusiones literarias a un ὄρκος personificado y la ausencia de culto dificultan la comparación con un posible *Tongos* del mismo significado. Digamos, en último lugar, que, como es sabido, Wagner (1970) sostuvo una relación etimológica entre el dios máximo del panteón céltico, *Lugu*, y airl. *luige* «juramento». Dado que esta relación no puede ser sino derivacional, puesto que *luige* porta un sufijo temático **-yo-*, estamos de nuevo ante un caso muy diferente a una personificación de la acción o efecto de jurar, y precisamente los elementos en cuestión estarían en relación inversa a la de ὄρκος → Ζεὺς ὄρκιος.

¹⁴ Por otra parte, la forma airl. *tongid* se pone en ocasiones en relación con galo *toncsiiontio*, forma documentada en la inscripción de Chamalières. Se trata de la 3.ª pers. pl. de un futuro en **-sye/o-* con marca *-yo* de relativo pospuesto. Frente a lo que sucede con la morfología, el contexto no favorece esta segmentación: La secuencia se lee como *etic secoui toncnaman toncsiiontio*, lo que proyecta una duda razonable sobre el análisis correcto, que pudiera ser *tonc naman tonc siiontio*. Además, no se sabe nada del significado ni de la cualidad de la velar. Se ha especulado con una raíz **tong-* «jurar» y con **tonk-* «danzar un encantamiento, predestinar» (de **tenk-*, *IEW* p. 1.068). De nuevo, esta última solución, que tiene múltiples correspondencias celtas (airl. *tocad* «destino», bret. *tonket* «destinado», etc.), se ve favorecida no sólo porque su nasal radical evita postular la aparición de un infijo *-n-* de presente en un futuro, sino en virtud de todos los argumentos anteriores, incluido el problema de la figura etimológica *tonc...tonc-* planteado por Koch a propósito de la expresión del juramento. Cf. Lambert (1996).

2.4. Una etimología alternativa

Por tanto, la solución más probable en términos de la morfonología indoeuropea tal como la conocemos es que **tongo-* sea el derivado de una raíz tetralítera con una estructura constante CERC-. Esto nos sitúa simplemente ante una relación entre raíz verbal y derivado paralela a la de **lenk-* «doblar» → **lonkos*/**lonkā* «arco, valle», **bbendh-* «atar» → ai. *bandhá-*, lit. *bandá*, **bbeng-* «romper» (ai. *bhanákti* < **bhñ-n-ég-ti*) → ai. *bhangás* «ruptura, ola», lit. *bangà* «ola». Nuestra raíz debe ser en concreto **teng-* «mojar, humedecer», y su derivado temático es un nombre de objeto que no puede ser, pues, otra cosa que un humedal, laguna, marisma o pantano. Esta raíz está documentada en su grado P /e/, como sería de esperar, en el presente radical del que descienden griego τέγγω, lat. *tingō* (por analogía *tinguō*) y con radical en grado φ en alemán *tunken* «sumergir, mojar» (*IEW*, p. 1.067). Es posible, aunque no lo suficientemente claro, que en griego el derivado temático sea una forma de grado /e/ **tengos*, que aparecería, con el significado exactamente esperado, en τένας «laguna de aguas poco profundas», con un segmento final modificado por analogía de su antónimo πέλαγος (según *DELG*, s.u.), y en letón *tīgas* «depresión entre dos alturas» < **tengos*/**tingos*. En el terreno de la hidronimia de Europa es por otra parte conocida una formación remontable a **tongo-*, **tengo-*: Así, restos de **tongo-* y posibles derivados en hidronimia de sustrato de una lengua con confusión de /a/ y /o/ se encuentran (eventualmente constituyendo el primer elemento de compuestos germánicos secundarios) en el *Tangelsbach* (afluente del Eger), el *Tangenbeke* (Lippe), el *Tanger* (afluente del Elba), en Inglaterra el río *Tang* y *Tangmere*, un río *Tang* en Irlanda, etc. y **tengo-* en *Tengen* (Hegau). Cf. a este respecto Bahlow (1985, pp. 473, 477).

Diremos por otra parte que la toponimia —*brig*— del oeste peninsular tiene como primer elemento frecuentemente nombres latinos o indígenas de raigambre no céltica. Como es lógico, hay que atribuir el mismo origen que a *Tongoe* al primer elemento del topónimo **Tongobriga*, que sería la ciudad del pantano o similar, como *Laccobriga* puede ser la ciudad del lago (o del valle, si se trata de una asimilación a partir de **lankā* < **lonkā*) y Λουδοβρίς (Ptolomeo II, 5, 7, Lusitania) la «ciudad de la llanura o estepa» (que será objeto de un próximo estudio).

Los antropónimos *Tongetamus* o *Toncetamus* (Zamora, Salamanca, Portugal), *Tongius* y *Toncius* (entre lusitanos y vetones), *Tongatius* (Salamanca) y *Tongeta* (Cáceres y Portugal) no pueden pues, a tenor de todo lo dicho más arriba, relacionarse con el verbo airl. *tongid*, ni con ninguna expresión del juramento en general que se base en esta etimología, *pace* Holder (*ACS* II, p. 1.886) y muy recientemente Untermann (en prensa), que parte de un nombre de agente céltico con el significado de «einer, der schwört», constituido sobre la raíz de *tongid* por medio de un sufijo *-et-*.

Sin embargo, no creo que todos estos casos sean formaciones derivadas de lusitano *tongo-*. En concreto, parece haber vacilación o discrepancias en la lectura entre formas con velar sorda <C> y sonora <G>. Pues bien, en las lenguas celtas existe una forma que significa «destino, fortuna» y cuya forma celta común era **tonketos*, que evoluciona regularmente a airl. *tocad*, med. galés *tyngbet* «destino, fortuna», bret. *tonket* (cf. McCone, 1996, pp. 31, 107). Paralelamente, se encuentra un adjetivo derivado procedente de **tonketākos* en el antropónimo airl. *Toichthech*, y ya en ogámico en el genitivo singular *TOGITACC* /*tog'ithax'*/ «afortunado»¹⁵. Por tanto, está a la vista la probabilidad de que al menos las formas *Tonc-et-*/*Tong-et-* sean de origen celta, eventualmente con presencia del morfema de superlativo *-amos*. La cuestión de la sonorización ofrece sin embargo aspectos dudosos: Parece claro que en ciertos casos hay que leer una velar sorda, pero no se puede descartar

¹⁵ McCone (1996, pp. 25, 108, 119); Ziegler (1994, p. 236) añade el femenino *Tongeta*, que toma sin más de

ACS II, pero la clasifica erróneamente como forma gala.

una incipiente sonorización celta de los grupos de nasal + consonante. Villar (1995) admite esta posibilidad en celtibérico al menos para grupos de nasal + dental.

2.5. *Correlatos de tongo- en la epigrafía lusitana*

Aquí puede incluirse quizá la fórmula *Arantio Tanginiciaeco* (Idanha-a-Nova). El epíteto *Tanginiciaeco* se caracteriza por ir determinando al sustantivo *arantio*, relación que se caracteriza formalmente en este caso por la presencia de un sufijo *-aeco*, *-iaeco*. La forma base *Tangin-ico-* o *Tangin-ic-io-*, a su vez, es un derivado adjetival construido por medio de *-iko-* sobre una base *Tangino-*, que seguramente es, bien el nombre propio del *Arantio* entendido como apelativo, bien el nombre del pueblo o lugar de ubicación de *Arantio*. Excluyo en principio que se trate de la alusión adjetival a una característica visible de *Arantio*, por tanto expresada mediante un apelativo *tangino-*, sobre la base de que *tang-* presupone una lengua de sustrato con confusión de /a/ y /o/, de manera que *Tangin-* sería una más de las formas europeas arriba citadas *Tang*, *Tangenbeke*, etc., mientras que su correspondiente apelativo lusitano es precisamente *tongo-*. Por tanto, me parece posible interpretar el sintagma como «al *arantio* del pueblo, lugar o zona *Tangino-* [= «pantano, pantanosos» en la lengua de sustrato]» o *Tangin(i)co-*. Una sintaxis muy similar es rastreable en la fórmula *Debaroni muceaicaeco* (Chaves). Tanto si *Debaroni* es una deformación de *Trebarunis* como si el primer elemento es algún otro nombre de lugar habitable, y por tanto se trata de alguna formación similar, el sentido probable es «a la corriente (*-aroni*) propia (*-aeco*) del pueblo de *Muga/Muca* (*Deb-/Treb-...mucaic-*)». En otras palabras: El elemento formalmente adjetival **muceaico-* subyacente al doblemente sufijado *Muceaicaeco* es aquello a que hace referencia propiamente *Deb-/Treb-*. Es decir, se trataría del río del «poblado llamado *Muceaico-*» o río del «poblado de *Muca/Muga*». En tal caso, la base del epíteto se referiría básicamente al primer elemento del compuesto¹⁶.

3. ANÁLISIS DEL SINTAGMA *TONGOE NABLAGOI* EN EL CONTEXTO RELIGIOSO DEL OCCIDENTE PENINSULAR

De todo lo dicho anteriormente se desprende que estamos ante un grupo de apelativo + epíteto derivado de su base por medio de un sufijo velar, y que el apelativo se refiere a un accidente natural, con todas las salvedades sobre su progresiva comprensión como nombre propio que ya se han expresado en trabajos anteriores¹⁷. Esta conclusión, obtenida por medios independientes, resulta más probable teniendo en cuenta que encaja con lo sabido hasta ahora de las fórmulas dedicatorias bimembres del oeste peninsular. Así, tenemos *reve reumiraego* «al río *Reu-mirā*», *crongiai toudadigoe* «a la Peña del pueblo» y otros muchos ejemplos.

Queda pues determinar el sentido de *Nabiagoi*. Por lo que sabemos hasta ahora, el llamado «epíteto» de las fórmulas bimembres lusitanas es una formación derivada: A) A partir del nombre mismo

¹⁶ La relación de *Arantio/Arentio* con topónimos como *Arienza* (León), *Arienza*, *Arenzana* (Rioja), *Aranza* (Lugo), parece avalar la posibilidad de que se trate de una divinidad fluvial o incluso de un apelativo referido a un acuífero. Sin embargo, dada la existencia del antropónimo *Tanginus*, no puede tampoco descartarse que un *arantio* sea, como los dioses *lares* documentados en la zona, una especie de divinidad protectora del clan, por lo que se trataría más bien del «*arantio* de los *tanginicos*». Quizás haya alguna clase de relación con lat. *ton-*

geo «conocer», osc. *tanginom* «sententiam», de vocalismo problemático. Aunque la idea me parece altamente hipotética, no puede excluirse tampoco que, de ser celta la base *tang-*, haya que relacionar la secuencia *TaKos Tou-Tas* de la inscripción gala cisalpina de S. Bernardino de Briona, interpretada como *tangos toutās* < **tngos tentās* «juez de la ciudad» bajo la suposición de una relación con gr. *ταγός*, franc. *thunginus*. Cf. Tibiletti Bruno (1981, p. 191).

¹⁷ F. Villar (1996 y en preparación), así como Prósper (1997).

del fenómeno que aparece como primer término, B) A partir del nombre del lugar en que está situado el fenómeno mencionado, sea éste a su vez un nombre propio o un apelativo que designa a su vez a otro accidente del terreno. Cerca de la zona donde se sitúa la inscripción a *Tongoe Nabiagoi* apareció otra dedicada a *Nabia* que dice *Nabiae / Rufina / V S L M*, a consecuencia de lo cual, como se dijo más arriba, el texto de nuestra inscripción se ha relacionado siempre con esta divinidad.

Obviamente, la naturaleza de la relación entre *Nabiae* y *Nabiagoi* está aún por establecer. Habitualmente se parte del prejuicio de que los teónimos lusitanos se refieren siempre, como en la tradición greco-latina, a divinidades de carácter personal, integradas en un panteón organizado y encargadas de funciones precisas. En el caso que nos ocupa, esto nos dejaría con un sentido parecido a «al pantano de (la diosa) *Nabia*». A su vez, ello entra en contradicción con la tipología de las inscripciones lusitanas descifradas de manera mínimamente convincente, puesto que no es habitual que las divinidades personales expresen, apareciendo como segundo elemento de un sintagma, la advocación bajo la que se encuentran lugares que por fuerza aparecen a su vez divinizados: Por el contrario esperaríamos, en consonancia con lo ya conocido, la relación inversa, es decir ***Nabiae tongaecae* «a *Nabia* (diosa) de los pantanos».

Como he dicho, no se puede descartar *a priori* que *Nabiagoi* se refiera al nombre mismo del acuífero. Por tanto, podríamos estar ante el caso de una dedicatoria «al pantano o río *Nabia*», en clara consonancia con la existencia de numerosos acuíferos del mismo nombre en el NO peninsular. Sin embargo, pueden plantearse dos objeciones a esta idea:

- A. En las inscripciones a *Nabiae* sin epíteto, o al menos en la inscripción dedicada por Rufina, yo esperarí una forma *Nabiagoi* en vez de *Nabiae*. La forma *Nabiagoi* significaría «al [río] *Nabia*», en armonía con la idea de que los nombres propios referidos aún sincrónicamente a accidentes naturales en la época de su fijación gráfica aparecen en lusitano mayoritariamente en la forma adjetival derivada aunque no aparezca expreso el apelativo referido al accidente en cuestión (Prósper, 1997).
- B. En los casos de *Nabiae* + «epíteto» adjetival, la posibilidad de que *Nabiae* fuera un nombre propio nos pondría de nuevo ante una estructura de difícil explicación, puesto que en ninguno de los tres casos documentados encontramos la estructura trimembre con indicación del apelativo y, una vez más, yo esperarí en todo caso encontrar la forma adjetival del nombre propio: P. ej. ***[Reve] nabiagoi elaesuaraeo* en vez de *Nabiae elaesuaraeae, sesmaeae, coronae* o *arconiuniceae*, donde además el epíteto concierta claramente con el primer elemento *Nabia*, sugiriendo fuertemente que éste es o un teónimo femenino de carácter personal, lo que está libre de objeciones excepto para el caso de *Tongoe nabiagoi*, o un apelativo. Salvo error por mi parte, el hecho de que prácticamente no existan en la teonimia lusitana, de fórmulas (de segmentación no controvertida) que aúnen ausencia de teónimo y aparición de «doble epíteto», por ejemplo del tipo ***Nabiagoi elaesuaraeo*, me parece un argumento adicional contra la existencia, en términos generales, de un tipo de sintagma consistente sólo en nombre propio e indicación de adscripción local, y *a fortiori* contra la posibilidad de que *Nabiae* sea el nombre propio *Nabia* referido a un acuífero no expreso, tal como aún hoy los hidrónimos *Navia* del norte de España.

Queda el recurso de considerar *Nabia* un apelativo: Es decir, no sólo se trata de una forma etimológicamente afín a la palabra española *nava* «valle», sino que es sincrónicamente un apelativo de significado idéntico o similar. De esta manera, *Tongoe nabiagoi* vendrá a significar aproximadamente «al pantano del valle», indicando probablemente una gran masa de agua embalsada entre montañas que recogía y se nutría de varios acuíferos y de las lluvias que descendían por sus laderas. Recordemos en este punto la definición que da Corominas (*DCE* s.u. *NAVA*): «Se trata pues de llanuras altas rodeadas de cerros, en las cuales suele concentrarse el agua de lluvia». Ese mismo

valle es probablemente el que recibe la dedicatoria *Nabiae*¹⁸. Volviendo a la cuestión de la paloma y el mazo que aparecen en el frontón triangular del edículo, es claro que la paloma es el símbolo de *Nabia*; Rodríguez Colmenero ve en vez del supuesto mazo, en cambio, un bulbo vegetal. En consonancia con la figura estante, podría pensarse en un rudimentario cuerno de la abundancia. Sea como sea, ningún aspecto de la iconografía impide pensar que *Tongoe* es un acuífero.

Por otra parte, plantean ciertas dificultades las ideas basadas en que se trata de dos divinidades distintas. Así, Tranoy (1980) sugiere que estamos ante un sincretismo entre una divinidad local preeminente y otra traída por Celicus Fronto, extranjero en Bracara, de su tierra. Y Melena (1985, p. 242) explica la aparición de *Nabia* como paredra de la divinidad *Tongoe*. Ambas cosas tienen el inconveniente de una relación sintáctica poco clara, dado que *Nabiagoi* es una forma adjetival a todas luces. En efecto, los paralelos que da Melena son *Salam<ati> ac Nabi<?>* (Trujillo) y *Nabiae Coronae* (Marecos), donde *Coronae* sería paredra de *Corono*. Es obvio que en el primer caso hay dos divinidades coordinadas. Lo mismo sucede seguramente en el caso del dintel de Cáceres, en el que aparecen, con diferente iconografía, *Ana Baraeca*, dos ríos confluyentes de ese nombre y por tanto dos divinidades asociadas. En esta ocasión, la asociación de dos divinidades puede muy bien ser la causa de que no aparezca una expresión **anaico baraecaico* ni aquí ni en la fórmula *Reve Ana Baraeco* (inscripción de Ruanes, Cáceres), de forma que no fuera posible la común interpretación «al río *Ana* de la zona *Baraeca*» con la consiguiente ininteligibilidad o incluso ambigüedad referencial.

En cambio, la moción aparente en *Coronae/Corono*, dado que no derivan uno del otro, debe obedecer en mi opinión a que se trata de una formación adjetival, por tanto probablemente «epítetos» en última instancia. Incluso es posible una etimología para *Corona*: Se trata del adjetivo gr. κορώνος, -ή, -όν y de gr. κορώνη (y de aquí en préstamo lat. *corōna*), que alude a cualquier cosa de forma curva o arqueada. Si se trata originalmente de un adjetivo derivado de **ker-*, y concretamente si es la tematización de un tema en nasal (**korH-ōn-* según Beekes 1969, p. 196) la reconstrucción y el uso son enteramente compatibles con los datos que suministra el lusitano: **Nāviā corōnā* sería por tanto (al menos originalmente) «el valle curvo (escarpado, que forma una profunda hondonada)». Toponimia actual etimológicamente relacionada es la serra y monte da *Coroa* y la ribeira da *Corona* (Portugal), el río *Coroño* (La Coruña) y el río *Curueño* (León), que proceden ambos de **corōn-jo*¹⁹, *Corón* (Pontevedra), etc. En resumen, los casos aparentes de paredría conocidos no parecen explicar el caso de *Tongoe Nabiagoi*, que en cambio cuenta con innumerables paralelos si se sigue la interpretación más evidente.

BLANCA MARÍA PRÓSPER

Departamento de Filología clásica e indoeuropeo

Facultad de Filología

Universidad de Salamanca

Plaza de Anaya, s/n

E-37001 - Salamanca

¹⁸ Por otra parte, si se quisiera especular con la idea de un apelativo femenino genérico de origen adjetival referido a una «[divinidad] propia de los valles», como se habla de dios-río, etc., es decir, no transformada aún en teónimo propiamente dicho, de manera que su base fuera el apelativo *nāva* «valle», y el epíteto reprodujera precisamente el nombre de este valle, subsiste una dificultad: dada la obsolescencia en lusitano del sufijo *-io-* como formador productivo de derivados exo-

céntricos y su confusión semántica con la base, tendríamos, al menos en un número apreciable de casos, *Nabiagoi*, *Nabiaecae* + epíteto.

¹⁹ El primero por evolución fonética regular; en el segundo en cambio se ha operado, como admite Menéndez Pidal, un cierre de la vocal de la sílaba inicial como sucede ocasionalmente en casos como lat. *colubra* > *colobra* (por asimilación) > *culuebra* que finalmente dará, por reducción, castellano *culebra*.

BIBLIOGRAFÍA

- ALBERTOS, M.L.: «La onomástica personal indígena del noroeste peninsular (astures y galaicos)», *Actas del III Coloquio sobre lenguas y culturas paleohispánicas*, Salamanca, 1985, pp. 255-310.
- BAHLOW, H.: *Deutschlands geographische Namenwelt*. Frankfurt, 1985.
- BEEKES, R.S.P.: *The development of the Proto-Indo-European laryngeals in Greek*. La Haya, 1969.
- BENVENISTE, É.: *Vocabulario de las instituciones indoeuropeas*. Madrid, 1983.
- BLÁZQUEZ, J.M.: *Religiones en la España antigua*. Madrid, 1991.
- , «Algunos dioses hispanos en inscripciones rupestres», *Simposio internacional ibero-italico sobre epigrafía rupestre*, 1995, pp. 47-59.
- CHANTRAINE, P.: *Dictionnaire étymologique de la langue grecque*. París, 1989. [DELG].
- COROMINAS, J.-J.A. PASCUAL: *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Madrid, 1992. [DCE].
- CORTEZ, F.R.: «A fonte do ídolo e o culto de Asklepius em Bracara», *Bracara*, 4, 1952, pp. 32-45, 265-80; *Bracara*, 5, 1953/54, pp. 90-103.
- ENCARNAÇÃO, J.: *Divindades indígenas sob o domínio romano em Portugal*. Lisboa, 1975.
- , «Panorâmica e problemática geral da epigrafia rupestre em Portugal», *Simposio internacional ibero-italico sobre epigrafía rupestre*, 1995, pp. 261-77.
- DE HOZ, J.: «Religión de los pueblos prerromanos de Lusitania», *Primeras jornadas sobre manifestaciones religiosas en la Lusitania*, Cáceres, 1986, pp. 32-49.
- GARCÍA, J.M.: *Religiões antigas de Portugal*. Lisboa, 1991.
- GARCÍA FERNÁNDEZ-ÁLBALAT, B.: *Guerra y religión en la Gallaecia y la Lusitania antiguas*. La Coruña, 1990.
- GARVENS, F.: *Die vorrömische Toponymie Nordspaniens*. Diss. Münster, 1964.
- GORROCHATEGUI, J.: «La declinación céltica de los temas en -ā y los datos hispanos», *Festschrift K.H. Schmidt*, Bonn, 1994, pp. 316-30.
- HOLDER, A.: *Alt-celtischer Sprachschatz* I-III. Leipzig, 1896-1922. [ACS].
- KOCH, J.: «Further to *tongu do dia toinges mo ttuath*», *Études Celtiques* 29, 1992, pp. 249-60.
- LAMBERT, P.Y.: «Notes gauloises», *Die größeren altkeltischen Sprachdenkmäler*, Innsbruck, 1996, pp. 86-106.
- LEITE DE VASCONCELLOS, J.: «O deus bracarense Pongoenabiagus», *Religiões da Lusitania*, III, Lisboa, 1895, pp. 307-15.
- , «O deus bracarense Tongoenabiagus», *Religiões da Lusitania*, IV, Lisboa, 1896, pp. 284.
- LÓPEZ AZORÍN, V.: *Repertorio de nombres geográficos: Badajoz*. Zaragoza, 1979.
- MARCO SIMÓN, F.: «Reflexiones sobre el hecho religioso en el contexto social de la Celtiberia», *Las estructuras sociales indígenas del norte de la Península Ibérica*, Vitoria, 1994, pp. 35-50.
- MCCONE, K.: *The Indo-European origins of the Old Irish nasal presents, subjunctives and futures*. Innsbruck, 1991.
- , *Towards a relative chronology of Ancient and Medieval Celtic sound change*. Maynooth, 1996.
- MELENA, J.L.: «Un ara votiva romana en el Gaitán, Cáceres», *Veleia* 1 (1984) pp. 233-60.
- PALOMAR LAPESA, M.: *La onomástica personal pre-latina de la antigua Lusitania*. Salamanca, 1957.
- PEREIRA MENAUT, G.: «La inscripción del ídolo da fonte, Braga-CIL II 2419», *Symbolae Ludovico Mitxelena Oblatae*, Vitoria, 1985, pp. 531-35.
- POKORNY, J.: *Indogermanisches Etymologisches Wörterbuch*. Berna, 1959. [IEW].
- PRÓSPER, B.: «Der althispánische Göttername *Ocrimira*», *BNF. NF.* 29/30, 1994/95, pp. 1-12.
- , «Der althispánische Göttername *Abne* und idg. **ab-* 'Wasser'», *BNF. NF.* 32, 1997, pp. 1-9.
- , «El nombre de la diosa lusitana *Nabia* y el problema del betacismo en las lenguas indígenas del occidente peninsular», *Ylu*, 2, 1997, pp. 141-49.
- RODRÍGUEZ COLMENERO, A.: «Un importante grupo de nuevos teónimos galaicos», *Actas del IV Coloquio sobre lenguas y culturas paleohispánicas*, Vitoria, 1987, pp. 327-55.
- , «Corpus de inscripciones rupestres de época romana del NW de la Península Ibérica», *Simposio internacional ibero-italico sobre epigrafía rupestre*, 1995, pp. 117-253.
- ROSÉN, H.B.: «*Unda, fundus, νυμφη* nebst anderen Etymologien und die 7. Präsensklasse», *Akten des VIII. Internationalen Kolloquiums zur lateinischen Linguistik*, Heidelberg, 1996, 13-31.
- SCHRIJVER, P.: *The reflexes of the Indo-European laryngeals in Latin*. Leiden, 1991.
- TEIXEIRA, C.: «Subsídios para o estudo da arqueología bracarense (a fonte do ídolo e o culto de *Nabia*)», *Prisma* 2/3, 1938, pp. 145-53.
- THURNEISEN, R.: *A grammar of Old Irish*. Dublin, 1975. [GOI].

- TIBILETTI BRUNO, M.G.: «Le iscrizioni celtiche d'Italia», *I Celti d'Italia*, Pisa, 1981, pp. 157-204.
- TOVAR, A.: *Estudios sobre las primitivas lenguas hispánicas*. Buenos Aires, 1949.
- , «Etimología céltica de *muga*», *Festschrift für H. Rohlf*, Halle, 1959, pp. 449-54.
- TRANOY, A.: «Religion et société à Bracara Augusta (Braga) au haut-empire romain», *Actas do seminario de arqueologia do noroeste peninsular*, III, Guimarães, 1980, pp. 67-83.
- UNTERMANN, J., en prensa: «Keltiberisch und Altitalisch», *Festschrift für H.D. Bork*, pp. 1-7.
- VILLAR, F.: «Un elemento de la religiosidad indoeuropea: *Trebarune, Toudopalandaigae, Trebopala, Pales, Vispalā*», *Kalathos*, 13/14, 1995, pp. 355-88.
- , *Estudios de celtibérico y de toponimia prerromana*. Salamanca, 1995.
- , «El teónimo lusitano *Reve* y sus epítetos», *Die größeren altkeltischen Sprachdenkmäler*, Innsbruck, 1996, pp. 160-211.
- , En preparación: *La inscripción lusitana de Lamas de Moledo: El sintagma Crougeai macareaicoi*.
- WAGNER, H.: *Studies in the origins of the Celts and early Celtic civilisation*. Tübingen, 1971.
- ZIEGLER, S.: *Die Sprache der altirischen Ogam-Inschriften*. Göttingen, 1994.